

Petitorio Nacional por los Derechos de las Personas con Psoriasis y Artritis Psoriásica

El rechazo social, la discriminación y estigmatización que sufrimos quienes padecemos enfermedades crónicas de la piel obedece, en gran medida, a prejuicios y carencia de conocimientos. Por ello es menester luchar desde todos los ámbitos contra estas conductas de modo de acrecentar la calidad de vida de los grupos afectados, el paciente con su afección y su grupo familiar, generando al mismo tiempo una sociedad más solidaria y comprensiva sobre esta problemática.

Las personas con psoriasis y artritis psoriásica tenemos derecho pleno a la salud:

- i) en relación con los sistemas de salud que nos protegen en virtud de disposiciones legales o contractuales:**
 - derecho a ser adecuadamente informados en cuanto a las características de nuestra enfermedad, desarrollo, evolución y tratamientos existentes y disponibles;
 - derecho a tener la oportunidad de acceder a los tratamientos más efectivos – incluyendo las repercusiones psicológicas de la enfermedad;
 - derecho a consentir o rechazar los tratamientos propuestos;

- ii) en relación al conjunto social:**
 - derecho a tener las mismas oportunidades laborales que las personas de iguales condiciones intelectuales;
 - derecho a tener iguales oportunidades de acceso y aceptación en materia de utilización de nuestro tiempo libre, deportes, piscinas, esparcimiento y en general.

Es por estas razones que solicitamos a las autoridades salud nacionales, provinciales y municipales, Legisladores, referentes de Obras Sociales y Prepagas, a los profesionales dermatólogos y reumatólogos, a la industria farmacéutica, la posibilidad de constituir una Comisión de Trabajo junto con AEPSo para promover las políticas de estado necesarias para la generación de conciencia y la atención correcta de esta patología.

Declaro que adhiero al petitorio de AEPSo:

Nombre:	Firma:
Apellido:	
DNI:	
Mail:	
Tel:	
Provincia:	

Fecha: .../...../.....

